

EL CUIDADO DE LOS BIENES COMUNES EN PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS INDÍGENAS. EL CASO DE LA COOPERATIVA MAPUCHE MAN PEWMA, EN EL SUR DE CHILE

THE CARE OF COMMONS IN SMALL INDIGENOUS TOURIST ENTERPRISES. THE CASE OF THE MAN PEWMA MAPUCHE COOPERATIVE IN SOUTHERN CHILE

Christian Martínez-Neira

Doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de México (México D.F./ México).
Profesor de la Universidad Austral de Chile (Valdivia/Chile).
E-mail: cgmart@gmail.com

Susana Lespay-Seguel

Administradora de empresas de turismo por la Universidad Austral de Chile (Valdivia/Chile).
Estudiante del Magister en Desarrollo Rural en la Universidad Austral de Chile (Valdivia/Chile).
E-mail: slespay@gmail.com

Fernanda Borquez-Solís

Licenciada en Antropología por la Universidad Austral de Chile (Valdivia/Chile).
Estudiante del Magister en Desarrollo Rural en la Universidad Austral de Chile (Valdivia/Chile).
E-mail: fernandaborq@gmail.com

Nicolás Berríos-Cáceres

Ingeniero agrónomo por la Universidad Mayor (Santiago/Chile).
Estudiante del Magister en Desarrollo Rural en la Universidad Austral de Chile (Valdivia/Chile).
E-mail: nicolas.berrios.86@gmail.com

Recibido em: 28 de novembro de 2023
Aprovado em: 20 de janeiro de 2024
Sistema de Avaliação: Double Blind Review
RGD | v. 21 | n. 1 | p. 194-216 | jan./jun. 2024
DOI: <https://doi.org/10.25112/rgd.v21i1.3478>

RESUMEN

La promoción del turismo ha sido planteada como una estrategia de desarrollo de las comunidades indígenas, en especial en zonas de alto valor paisajístico. En el presente estudio, se presentan los resultados de una investigación sobre las decisiones de cuidado de los bienes comunes por parte de emprendimientos turísticos indígenas en contextos de territorios interétnicos. Nos preguntamos sobre sus estrategias, acuerdos y alianzas con otros actores, así como sus relaciones con las instituciones estatales. Luego del análisis del caso de la cooperativa mapuche Man Pewma, en el sur de Chile, se concluye la existencia de desafíos para la gobernanza de los bienes comunes, en especial, en relación a la amplitud de los acuerdos logrados, su formalización y la necesidad de incorporar a actores no indígenas del territorio.

Palabras clave: bienes comunes, indígenas, interculturalidad, turismo.

ABSTRACT

The promotion of tourism has been raised as a development strategy for indigenous communities, especially in areas of high scenic value. In the present study, the results of research on the care decisions of common goods by indigenous tourism enterprises in contexts of interethnic territories are presented. We wonder about their strategies, agreements and alliances with other actors, as well as their relationships with state institutions. After analyzing the case of the Man Pewma Mapuche cooperative in southern Chile, it is concluded that there are challenges for the governance of commons, especially in relation to the scope of the agreements reached, their formalization and the need to incorporate non indigenous actors of the territory.

Keywords: commons, indigenous, interculturality, tourism.

1 INTRODUCCIÓN

En la última década, los estudios sobre ruralidad en América Latina han mostrado una tendencia al cambio en las actividades agrícolas tradicionales hacia actividades económicas no agropecuarias (Kay, 2007). La así llamada “pluriactividad”, puede ser entendida como una respuesta de los pequeños agricultores a los bajos ingresos dados por los vaivenes en los precios del mercado, la insuficiencia de tierras, así como a las políticas de desarrollo impulsadas por los gobiernos (Amtmann; Mujica; Vera, 1999; Gómez, 2002). Una de esas estrategias ha sido la promoción del turismo en zonas de alto valor natural o cultural, reconociendo así el importante rol que ha jugado esta actividad económica en el desarrollo de las regiones y su influencia en aspectos sociales, culturales y ambientales (BARBIERI DA ROSA, L.; PENTIADO GODOY, T.; MAFFINI GOMES, C.; DANKE, L.; MARTINS RODRIGUES, M. C., 2021). En el caso de Chile, instituciones públicas han promovido el turismo local, el turismo cultural y el turismo indígena como un mecanismo para mejorar los ingresos de pequeños emprendedores que cuentan con alguno de estos atractivos (Saetero; Da Silva; Flores, 2019).

Dentro de este enfoque podemos situar las experiencias indígenas de turismo de base comunitaria. Estas se han levantado por comunidades y organizaciones indígenas como un esfuerzo de desarrollo que busca promover una economía sustentable en lo económico, lo ambiental y lo cultural, aprovechando los bienes naturales y culturales que poseen en sus territorios. En muchos de estos casos, en particular en los mapuche de Chile, la actividad turística ha sido planteada como una forma de mejorar sus ingresos, pero, también, de defensa del territorio (Pacheco; Henríquez, 2016; Pilquiman; Palacios; Cabrera, 2021). Es decir, una manera donde los propios actores indígenas deciden y cuidan el desarrollo de sus comunidades, su cultura y el medio ambiente.

De esta manera han proliferado una gran cantidad de iniciativas que explotan el acceso a recursos naturales de alto valor escénico en combinación con la puesta en valor de las culturas locales. Los emprendedores y comunidades locales se han organizado para establecer distintas ofertas turísticas, en especial en período estival, complementando así sus actividades más tradicionales (Pilquiman; Cabrera; Tenorio, 2020). Esta oferta ha formado nuevos circuitos que se agregan a la ya más amplia oferta realizada por medianos y grandes operadores turísticos en la zona sur del país. En muchos casos, unos y otros operan en territorios compartidos donde conviven todas estas expresiones de turismo, ampliando la presión sobre los bienes naturales.

Es aquí donde encontramos un foco de análisis poco explorado por la literatura sobre pueblos indígenas. Si bien contamos con importantes aportes de tipo ontológico sobre las concepciones de la naturaleza o las relaciones indígenas-naturaleza (Skewes; Palma; Guerra, 2017; Weke, 2017; Pichinao,

2015), la defensa de los territorios ante el extractivismo (DE LA FUENTE; RICALDI; SALDOMANDO, 2017; NAHUEL PAN, 2016), el cambio climático (CARMONA; CARRIL, YON, 2021; GÜNTHER; GUTIÉRREZ, 2017), o los desafíos de la legislación y la gobernanza local (EBEL; BEITL; TORRE, 2021; ARAOS; CATALÁN; ÁLVAREZ; NÚÑEZ; BRAÑAS; RIQUELME, 2020; LE BONNIEC; GUEVARA, 2017), menos atención se ha prestado a la toma de decisiones y acuerdos concretos que realizan los indígenas para el cuidado de los bienes comunes naturales. Lo que aquí proponemos es un análisis de actores y de construcción de reglas mutuamente exigibles para el cuidado de los bienes comunes (Ostrom, 2000). Nos referimos a la toma de decisiones y los acuerdos que los actores indígenas, pero también los actores no indígenas del territorio, toman para acceder y cuidar bienes comunes. En el caso mapuche, esto posee una especial complejidad puesto que los territorios, y el uso de los bienes comunes en ellos incluidos, tienden a ser interétnicos. Es decir, son espacios donde conviven comunidades mapuche con propiedad no indígena e instituciones públicas que reglamentan y deciden sobre dichos bienes. Por ello, la importancia de superar la mirada sobre las comunidades indígenas de manera aislada e incorporarlas en su contexto territorial, social e institucional.

Lo anterior presenta varios desafíos analíticos que inciden en la política pública y en la agencia de los actores. Para ello hay que considerar por lo menos cuatro niveles de análisis. En primer lugar, las actividades económicas, sociales y culturales que realizan los indígenas en el territorio. En segundo lugar, las instituciones y reglamentación estatal que inciden directa o indirectamente en el acceso y uso de los bienes comunes. En tercer lugar, los acuerdos implícitos o explícitos que los indígenas consideran para utilizar y/o resguardar el territorio. Y, en cuarto lugar, los acuerdos que se logran con actores no indígenas sobre estas materias.

Si bien esta discusión es bien conocida en la literatura global sobre el tema (Hardin, 2005; Ostrom, 2000; STERN; DIETZ; OSTROM, 2002; Agrawal, 2003), es sorprendente la poca producción científica sobre casos concretos de gobernanza de los bienes comunes naturales en América Latina, más aún si se trata de experiencias de pueblos indígenas. ¿Cómo deciden sobre los bienes comunes? ¿Qué actores participan? ¿Con quienes realizan alianzas? ¿Cómo se relacionan con la normativa estatal? ¿Qué preocupación manifiestan sobre el tema? Son algunas de las preguntas necesarias de responder.

Lo que aquí presentamos es un estudio de caso en el sur de Chile, donde comunidades mapuche tienen emprendimientos turísticos y han tenido que hacer arreglos para acceder y cuidar lagos, ríos y montañas donde realizan sus actividades, en un contexto de relaciones interculturales más amplias con población no indígena y el Estado de Chile. Pensamos que este caso, puede ayudar a comprender de mejor manera la relación de los pueblos indígenas con la naturaleza, la sociedad no indígena y las instituciones del Estado.

A partir de entrevistas a informantes clave y visitas a terreno, se aborda el caso de la Cooperativa Man Pewma, en el sector de Pucura, Municipio de Panguipulli, en el sur de Chile. Se trata de un pequeño emprendimiento mapuche que trabaja distintas actividades turísticas en una zona de gran valor cultural y paisajístico. Para este efecto, a continuación, realizamos una breve revisión teórica sobre los bienes comunes, para luego presentar el contexto regional del caso en estudio, el proyecto de la cooperativa, para finalmente analizar las discusiones y acuerdos que han desarrollado sobre los bienes comunes naturales.

2 LA DISCUSIÓN TEÓRICA SOBRE LOS BIENES COMUNES

Con el término en inglés, “the commons”, traducido al español como “los bienes comunes”, se define un tipo de bienes que son de uso común para una comunidad y que tendrían la característica de no ser excluibles ni rivales (Samuelson, 1954). Esto quiere decir que no se puede privar a nadie de su uso, y que el consumo que hace alguien de él no implica que otros no lo puedan consumir. Los ejemplos clásicos de bienes comunes son el agua, el aire e incluso las praderas de pastoreo. Si bien como bienes comunes también se pueden considerar aspectos intangibles, como la organización o la democracia (Ostrom, 2013; Vercelli; Thomas, 2008), aquí nos concentraremos en los bienes comunes naturales sobre los cuales se basa la actividad turística.

En el clásico trabajo de Garret Hardin, la tragedia de los comunes, este autor establece la imposibilidad de dar una respuesta “técnica” a la relación entre población y naturaleza. Bajo la figura del “pastizal abierto”, muestra cómo los pastores sensatos tenderán a sobre explotar dicho pastizal. Es interesante su punto de vista, porque se aleja de las explicaciones sobre la irracionalidad de los actores, e intenta comprender las lógicas que sustentan este comportamiento.

La tragedia de los comunes se produciría porque “el pastor racional concluye que la única decisión sensata para él es añadir otro animal a su rebaño, y otro más. Pero esta es la conclusión a la que llegan cada uno y todos los pastores sensatos que comparten recursos comunes” (Hardin, 2005). El resultado de este comportamiento llevará a la sobre explotación y la pérdida del recurso compartido. Por eso, Hardin finalmente concluye en la necesidad de establecer restricciones al comportamiento humano ante su propia destrucción, en un panorama poco halagüeño para la humanidad.

Elinor Ostrom fue quien le dio un nuevo impulso a este debate cuando publicó El Gobierno de los Bienes Comunes (2000). Ostrom dió una mirada más optimista de los bienes comunes al orientar las preguntas hacia los arreglos institucionales que posibilitan o dificultan su uso de manera sostenible. De esta manera, dio una alternativa a las miradas que se centraban en la “tragedia” de los comunes dada por la sobre explotación de los recursos y la no cooperación, expresada en el dilema del prisionero (Olson,

1992), para concentrarse en las preguntas sobre la toma de decisiones, los “arreglos” o “acuerdos”, que los actores de una situación realizan para decidir sobre su acceso y uso. De hecho, su diagnóstico es que hay una gran diversidad de experiencias en el mundo que han logrado, unas más, otras menos, llegar a acuerdos mutuamente exigibles de uso y cuidado de los bienes comunes.

Los bienes comunes, sobre todo aquellos de naturaleza física, sufren la presión antrópica y se enfrentan a la dicotomía entre recursos de crecimiento finito versus la maximización individual de ganancia a la que tienden los individuos (Hardin, 2005). Su acceso y uso es motivo constante de desacuerdos en los territorios, sobre todo cuando las comunidades locales sienten que los usos históricos de los bienes de su territorio, les son hoy restringidos por el uso mercantil de privados o por las normativas gubernamentales, provocando la reacción de las comunidades frente a las dificultades de acceso o la amenaza de destrucción de los ecosistemas. El asunto en estos casos, no es la prohibición, pero sí la discusión sobre la mejor manera de limitar el uso de recursos naturales y asegurar su conservación a largo plazo (Ostrom, 2000).

Lo anterior nos lleva a preguntarnos cuál es la mejor manera de administrar los bienes comunes y qué papel juegan ahí las personas, las comunidades y el propio Estado. En este contexto, la literatura nos ofrece diversos enfoques, hay quienes proponen que es el Estado quién debe administrar y gestionar estos bienes y otros que aseguran que una mejor respuesta sería optar por la privatización como solución al problema. Sin embargo, Ostrom (2000; 2013) mostró que ambas alternativas son soluciones imperfectas que generan nuevos costos y dificultades de implementación y acceso.

Desde la literatura se aportan propuestas acerca de cómo resolver mediante un sistema de acuerdos institucionales la cuestión del acceso a los bienes comunes. Agrawal (2003), propone que para tener un diseño institucional exitoso se debe considerar la acción colectiva en cuatro niveles: creación de reglas para el uso de recursos; monitoreo efectivo del cumplimiento de normas; sanción de los infractores que incumplen las normas; y arbitraje de disputas entre monitores, usuarios y administradores. En esta misma línea Ostrom (2000), plantea que las personas y comunidades organizadas de manera colectiva en organizaciones con presencia territorial tienen una oportunidad de establecer acuerdos duraderos y mutuamente exigibles. Sin embargo, muchos de estos acuerdos tienen que considerar la toma de decisiones que va más allá de lo local, incluyendo a otros actores que generan efectos en el territorio, así como las instituciones públicas y privadas que actúan con sus normativas y decisiones (Agrawal, 2003). De esta manera, la gobernanza local se complejiza y es necesario abordarla de manera policéntrica (Ostrom, 2013). Esto es, considerando la pluralidad de actores e instituciones que actúan directa o indirectamente en el territorio.

En el caso de estudio en cuestión, hay que considerar que el territorio es interétnico por la presencia de población mapuche y no mapuche y donde operan una serie de agencias gubernamentales sectoriales.

Entre ellas tenemos el municipio de Panguipulli (que atiende a ambas poblaciones); las comunidades mapuche circundantes; los villorrios y pueblos cercanos (Pucura, Villarrica, Licanray, Coñaripe y Panguipulli), de población mixta; los emprendimientos turísticos de pequeños y medianos emprendedores del sector; empresas turísticas de gran capital, como Huilo Huilo; el Parque Nacional Villarrica (dependiente del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas); la Corporación Nacional Forestal, CONAF; servicios gubernamentales de apoyo campesino y de pequeñas empresas, como Indap y Sercotec, entre otros. Todo este panorama de actores e instituciones constituyen el marco en el cual la cooperativa Man Pewma ha construido sus relaciones y toma de acuerdos formales e informales para acceder y utilizar los bienes naturales de la región.

3 CONTEXTO TERRITORIAL

3.1 LO REGIONAL

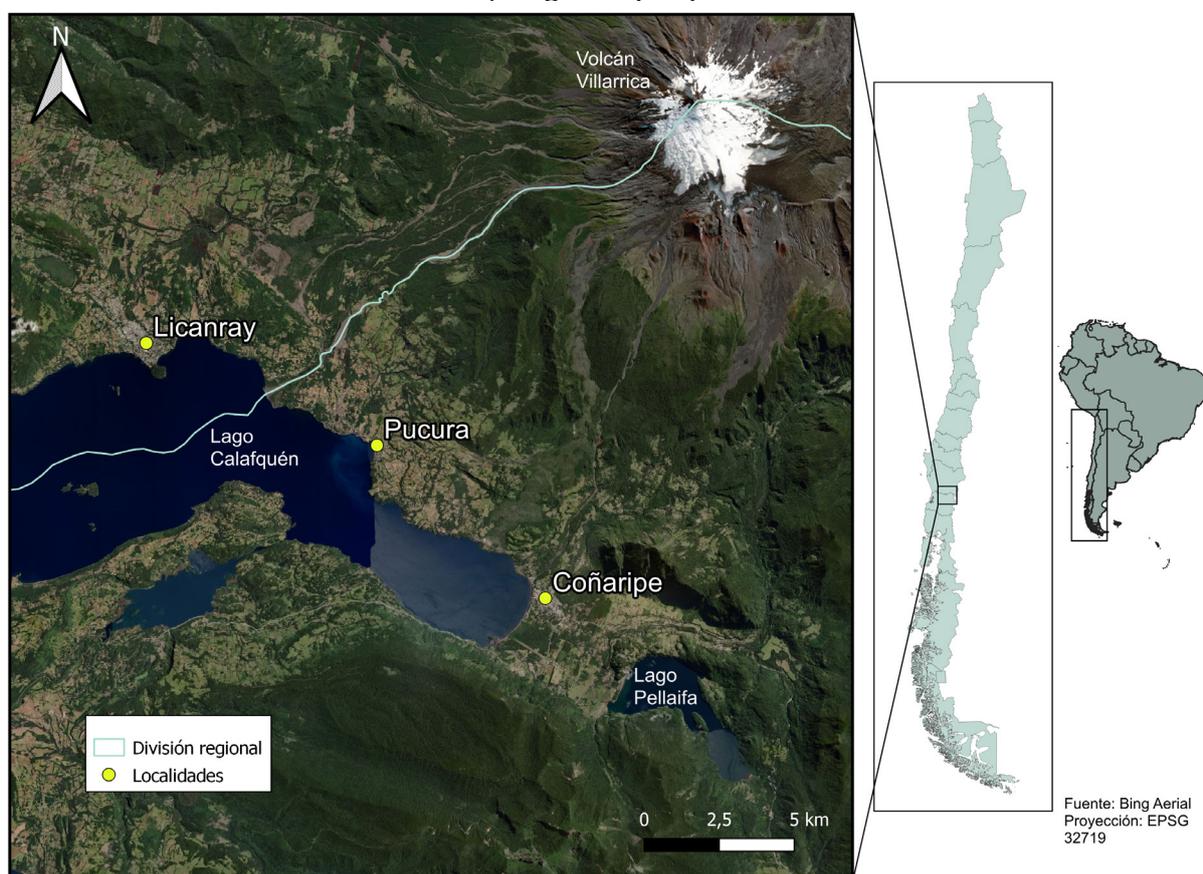
La región de Los Ríos se ubica en el sur de Chile, entre los 39° 15' y los 40° 33' de latitud sur, colinda al Este con la República Argentina y al Oeste con el Océano Pacífico. Bajo la influencia de un clima templado lluvioso, la geografía del territorio destaca por las altas cumbres y volcanes de la cordillera de los Andes, así como, por sus ríos, humedales y lagos presentes en las cuencas hidrográficas del Río Valdivia y Río Bueno (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2023). Con una población que asciende a los 384.837 habitantes, la región de Los Ríos se caracteriza por ser un territorio con una gran presencia de población mapuche, la que alcanza el 26% del total regional (CENSO, 2017). Además, Los Ríos forma parte del "Wallmapu", denominación para el territorio ancestral del pueblo mapuche que abarca diversas regiones compartidas entre el sur de Chile y Argentina.

En la región, la cultura mapuche, sumada a la presencia de colectivos de ascendencia criollo-española y alemana, han conformado un territorio de diversidad interétnica. Este rasgo distintivo, se manifiesta en su patrimonio cultural material, inmaterial (saberes, oficios, festividades) y en sus actividades productivas ligadas a la actividad ganadera (esencialmente vacuna), agrícola-forestal, industria naviera y, finalmente, actividades terciarias como el comercio y la prestación de servicios. Respecto a la última, hoy en día, destacan tanto la gastronomía como el turismo.

La vocación productiva ligada al turismo de la región, se ha fundado en la calidad y dotación de sus atractivos naturales, caracterizados por la flora y fauna nativa de la selva valdiviana (bosque lluvioso templado), las tradiciones indígenas, el patrimonio arquitectónico, la gastronomía, la producción artística y cultural (Gobierno Regional de Los Ríos, 2011). Sin embargo, la actividad turística ha emergido no solo

como alternativa para diversificar la economía del territorio y aumentar los ingresos familiares, sino que ha suscitado gran interés en diversos actores de la región, ya que se percibe como una estrategia alternativa para la conservación y protección de recursos medioambientales, revalorización de las culturas y la inserción laboral femenina, entre otros. Por lo tanto, el turismo ha logrado posicionarse como una herramienta fundamental a la hora de pensar en el desarrollo de los territorios (Pilquimán; Palacios; Cabrera, 2021; GUERRA, M. S.; KOVALCZUK, R., 2008). Prueba de lo mencionado, es la inclusión de esta actividad económica como elemento relevante en la Estrategia de Desarrollo Regional.

MAPA 1: Picura, el lago Calafquen y el Volcán Villarrica



Autor: Pablo Neipan

3.2 CONTEXTO MUNICIPAL

Panguipulli, además de ser el municipio que aloja el destino turístico “Siete Lagos”, es el territorio que presenta la mayor superficie (3.292 km²) de la región de Los Ríos. Su nombre deriva del Mapudungun

y su significado es "Tierra de Pumas". Según Censo 2017, el municipio cuenta con 34.539 habitantes, de los cuales un 55 % habita en espacios rurales, marcando diferencias con la realidad regional. Cerca de un 44% de la población en Panguipulli declara identificarse con algún pueblo originario, superando también el porcentaje a nivel regional (Pacheco; Henríquez, 2016).

La vocación productiva de Panguipulli, al igual que la región de Los Ríos, se sustenta en la actividad agrícola y forestal. Sin embargo, el turismo ha emergido como actividad económica importante para sus habitantes. La presencia de volcanes como el Villarrica o el Mocho-Choshuenco; un sistema lacustre compuesto por siete lagos, parte de la cuenca hidrográfica binacional Lacar-Valdivia¹ (Municipalidad de Panguipulli, 2023), son parte de una geomorfología particular y muy atractiva en términos naturales y turísticos. En ella se encuentran la presencia de especies propias de la flora y fauna nativa en Chile como el puma, ranita de Darwin, zorro Chilla, junto a bosques de lengas, ñirres y coigües, entre otras especies vegetativas (CIREN, 2019).

Considerando la riqueza de los recursos naturales mencionados, además de la cercanía con Argentina, Panguipulli fue declarada como Zona de Interés Turístico el año 2014 bajo del Decreto Exento N° 126 (Subsecretaría de Turismo Gobierno de Chile, 2023). Este Decreto, estableció el marco normativo por parte del gobierno de Chile para la promoción de la actividad turística como elemento estratégico en el desarrollo del municipio. De este modo, han proliferado emprendimientos de diversa naturaleza y tamaño, coexistiendo grandes empresarios junto a pequeños y medianos emprendimientos, de carácter colectivo o individual. Ambas figuras, se distinguen en torno al tipo de turismo que ejercen y/o practican. Mientras las empresas de mayor tamaño persiguen generar un mayor flujo de visitantes y turistas, algunos pequeños emprendimientos practican el turismo de base comunitaria, el cual busca producir un menor impacto en el patrimonio natural del territorio, cimiento de los modos de vida, la cultura y, finalmente, de las actividades productivas y económicas de las comunidades que habitan el sector (Schlemer; Henríquez, 2021).

4 PRESENTACIÓN DEL CASO

4.1 LA COOPERATIVA DE TURISMO MAN PEWMA

Pucura es una pequeña localidad ubicada a orillas del Lago Calafquén y a los pies del Volcán Villarrica, en la comuna de Panguipulli. Los socios de esta organización en mayor parte pertenecen al núcleo familiar

¹ Esta cuenca nace en el lago Lacar, en San Martín de Los Andes, Argentina.

Epuñanco-Marifilo y a la comunidad mapuche Pablo Marifilo, quiénes forman parte del Lof de Pucura, siendo un Lof un conjunto de comunidades indígenas aledañas que coexisten en un determinado territorio.

La cooperativa agroecológica, cultural y de turismo comunitario sustentable *Man Pewma*, que en mapudungun significa "derecho a soñar", está compuesta por 9 emprendedores(as) que ofertan servicios relacionados con el turismo. Los asociados poseen individualmente sus propios emprendimientos en este ámbito, negocios que abarcan áreas desde servicios de alimentación, alojamiento hasta ofertas de visitas guiadas a diversos lugares naturales de interés turístico. Con la cooperativa logran presentar paquetes asociados de oferta turística, beneficiando entonces a cada emprendimiento individual. La oferta se concentra en actividades de turismo aventura, rural y cultural, todas ellas en la localidad de Pucura, Coñaripe y sus alrededores. Las actividades principales son cabalgatas y trekking a la montaña y cascadas de agua, las cuales se complementan con la oferta de alojamiento en cabañas o en camping cercanos al lago Calafquen, integrando así los servicios de sus asociados.

Esta cooperativa surge de una agrupación de jóvenes mapuches quiénes en el año 2017, crearon una organización funcional sin fines de lucro al amparo de la Ley 20.500. Sin embargo, al poco tiempo y debido a las restricciones de funcionamiento que implicaba ser una organización sin fines de lucro, optaron por constituir una cooperativa, ya que ésta les daba la oportunidad para desarrollar actividades productivas y comercializar productos y servicios. También, abrió la posibilidad de acceder a fondos estatales que apoyan la instalación de capacidad productiva y competencias para los negocios en emprendimientos asociativos. La cooperativa desde sus inicios se ha enfocado en mantener una ética de trabajo en la que el respeto a la mapu (tierra), es fundamental. La motivación de estos jóvenes, según sus propias palabras radica en: "la necesidad de defender su territorio" y en este marco, encontraron en la actividad turística una oportunidad para cumplir con este objetivo y a la vez generar ingresos para los habitantes de Pucura y principalmente para sus asociados.

Entre los elementos más destacables de esta cooperativa se encuentra su enfoque de turismo de base comunitaria sustentable, pudiendo conceptualizarse como "una estrategia de desarrollo en la cual la comunidad o población local, usualmente rural, bajo diversas formas de organización colectiva (...) [en este caso una cooperativa] asumen un rol principal en la producción de la oferta turística en sus territorios" (Pilquimán; Palacios; Cabrera, 2021: 481). Como se ha observado, en otras regiones de Latinoamérica, las ofertas turísticas que incluyen aspectos naturales y culturales, les permite diferenciarse de otras ofertas y entregar experiencias turísticas únicas (DOS SANTOS JUNIOR; BALDISSERA, 2007: 123).

El turismo sustentable, por otro lado, es aquel que sigue los principios de sostenibilidad, minimizando el impacto sobre el medio ambiente y la cultura local, al tiempo que contribuye a generar beneficios económicos y empleo estable a los agentes locales. Esto le permite a la cooperativa asumir el rol principal

en la producción de la oferta turística respetando su autenticidad sociocultural sin comprometer la capacidad de renovación del medio ambiente (Organización Mundial del Turismo [OMT], 2005; Denman, 2006).

Los tour y trekking desarrollados por la cooperativa Man Pewma, están orientados al desarrollo de un turismo de bajo impacto y con respeto a los bienes naturales comunes, privilegiando el cuidado y preservación de los ecosistemas en donde se encuentran los atractivos turísticos que son visitados. En este contexto han optado por minimizar la infraestructura construida en los sitios que visitan y resguardar la cantidad de personas que componen los grupos, siendo de no más de 15 personas por cada visita.

Un tercer principio de sostenibilidad, está relacionado a la difusión y preservación de su cultura, por ello buscan ofrecer servicios de turismo y esparcimiento, que contribuyan a enseñar y educar a la población no mapuche acerca de sus tradiciones, costumbres y gastronomía. La combinación de estos principios con el desarrollo de actividades productivas que permiten ingresos económicos para las familias, apoya la revitalización de sus prácticas culturales, lo que consideran una forma de defender su territorio (Pilquimán, 2017; Pilquimán; Palacios; Cabrera, 2021).

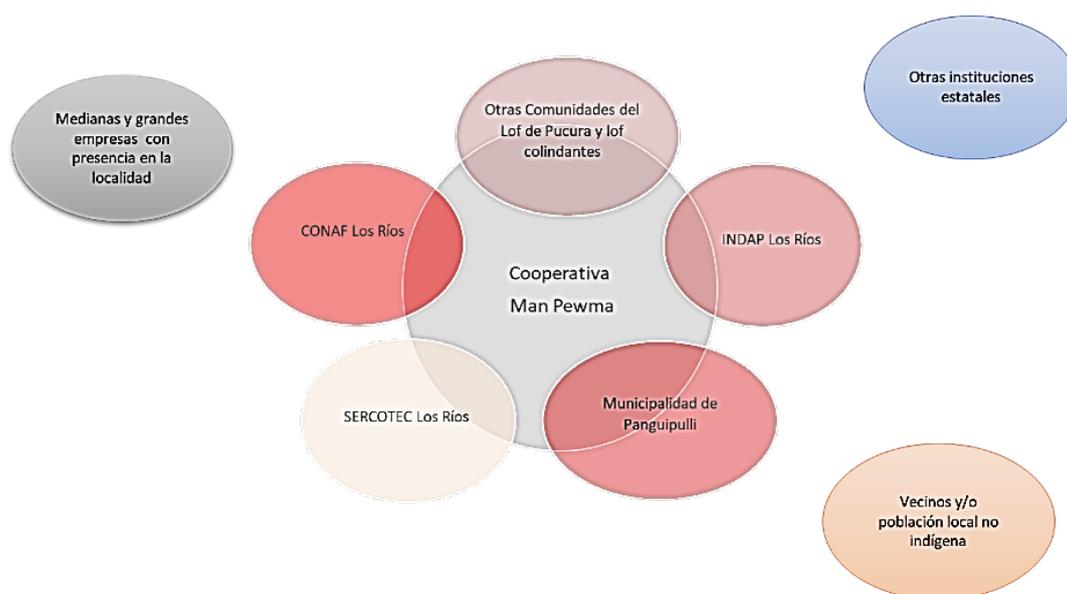
Así, es posible plantear que la naturaleza de las actividades que desarrolla esta cooperativa se contraponen al turismo de masas o "extractivismo turístico", que es aquel que no se preocupa por la sustentabilidad de los bienes comunes. Esto genera cargas masivas de turistas sobre los lugares, convirtiéndose de esta manera en un factor de degradación del medio natural (Saeteros; Da Silva; Flores, 2019). Sus efectos no deseados incluyen el aumento de basura, la contaminación de suelo y agua, y la posibilidad que se produzcan incendios forestales en sectores como parques nacionales y áreas verdes protegidas. Los atractivos turísticos del municipio de Panguipulli, que son en su mayoría bienes comunes (ríos, lagos, volcanes y parques nacionales), no están exentos de la problemática donde se superan las capacidades de carga óptima o de no contar con legislación de protección ambiental suficiente para resguardar la preservación de estos atractivos. Tal caso se vislumbra, por ejemplo, en los lagos Pellaifa, Calafquén y Pullinque cuyos cauces se unen al lago Panguipulli. En éstos existe una creciente preocupación por parte de las comunidades locales y autoridades acerca de la contaminación que produce el turismo estival masivo y la migración por amenidad o segundas viviendas.

4.2 LA RED DE ACTORES DE LA COOPERATIVA MAN PEWMA

Desde su fundación, la cooperativa Man Pewma estableció vínculos con actores de diversa naturaleza provenientes del ámbito público, privado y la sociedad civil. De esta manera, se han ido generando diferentes tipos de relaciones y acuerdos con su entorno para mejorar su funcionamiento y el desarrollo de la actividad turística en el sector de Pucura.

Entre los actores de la sociedad civil, en la cooperativa Man Pewma destacan la mantención de relaciones de amistad, cooperación y vínculo cultural con los lof y comunidades cercanas de los territorios de Challupén, Traitraico y Pucura. Estas buenas relaciones sociales y culturales entre las propias comunidades mapuche del sector, son mencionadas como un activo que favorece la coordinación de acciones para cuidar los bienes comunes y negociar acuerdos privilegiados para su utilización. También implica que hay acuerdos de no incorporar a las rutas turísticas ciertos lugares de gran significación cultural para ellos. Aunque esto no significa que otros oferentes tengan este fuerte compromiso con la sustentabilidad. En la cooperativa señalan que el desarrollo del turismo sustentable que ellos realizan, ha sido validado tanto por sus lof, como así también por el Lonko (autoridad ancestral) de su comunidad.

Gráfica 1: Vínculos de la Cooperativa Man Pewma con otros actores



Autor: elaboración propia

En cuanto a sus vínculos con las organizaciones del Estado, la Municipalidad de Panguipulli es uno de los actores institucionales locales con quienes la cooperativa mantiene un estrecho vínculo de coordinación. A través de sus distintos departamentos, el municipio les ha apoyado en la gestión de patentes, en el acceso y postulación a fondos de fomento que apoyan la inversión productiva, la instalación de señaléticas y letreros, y otras actividades relacionadas con el turismo. Algunos integrantes de la cooperativa, a su vez, se involucran en campañas para la prevención de incendios forestales en el Parque Nacional Villarrica y

alrededores, en conjunto con la Municipalidad de Panguipulli y la Corporación Nacional Forestal (CONAF), entidad encargada de administrar la política forestal de Chile (CONAF, sf.).

Otro de los actores institucionales, con presencia regional, con quienes han establecido acuerdos formales es el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Mediante la adjudicación del Programa de Asociatividad Económica (PAE), Indap busca promover el desarrollo económico, organizacional y tecnológico de empresas campesinas y grupos pre-asociativos (Indap, sf.). En el caso específico de Man Pewma, les permitió acceder a capital y asesoría técnica para desarrollar las actividades de la cooperativa. La ejecución de este programa permitió a la cooperativa fortalecer por un lado la asociatividad y compromiso de los socios, además de brindar asistencia técnica para mejorar la gestión productiva y comercial de la organización, así como, instalar capacidad productiva (construcción de la cafetería y recepción de visitantes).

De igual forma, han contado con el apoyo del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), corporación dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, quienes a través de la ejecución de un Programa de Fortalecimiento Gremial y Cooperativas, aportaron en la mejora de la capacidad productiva instalada y el fortalecimiento de las habilidades de gestión administrativa de la cooperativa y sus asociados. Esta última experiencia, fue un desafío para ambos actores, debido al enfoque altamente productivo que mantiene Sercotec como institución que promueve el desarrollo de los negocios y el crecimiento de la microempresa, versus los principios de sustentabilidad que forman parte del funcionamiento de la cooperativa Man Pewma.

Finalmente cabe mencionar algunos contactos con la Fundación Huilo Huilo, que depende de un emprendimiento turístico de élite orientado al turismo de naturaleza en la zona de Neltume y Pirihueico. Área cordillerana del municipio de Panguipulli. Según mencionaron en la cooperativa, ellos prefieren mantener su autonomía ante este tipo de turismo.

4.3 ACUERDOS Y TENSIONES SOBRE LOS BIENES COMUNES

Como se mencionó previamente, la cooperativa mantiene un vínculo cultural y económico permanente con otros lof del territorio, con quienes llegan a una serie de acuerdos para acceder a atractivos turísticos, que se encuentran en territorios de propiedad privada. En este punto es importante señalar que, en Chile, los terrenos indígenas tienen títulos de propiedad privada a nombre de cada familia. Si bien los ríos y los lagos son bienes de uso público, el acceso por terrenos particulares genera controversia. La ley obliga a establecer una senda de paso, cuando no hay caminos públicos, pero en esos casos, los particulares cobran el estacionamiento de vehículos, como una forma indirecta de cobro a los visitantes.

Los acuerdos económicos que mantiene la cooperativa a nivel local, tanto de tipo formal como informal, se relacionan con el acceso a sitios de interés turístico que en algunos casos son objeto de un “turismo extractivista”, como sucede con el Salto del Mili Mili. Pero también hay acuerdos para el acceso a otros atractivos que mantienen un menor acceso de visitantes, como lo son las cascadas de los esteros Collico y Nilfe.

Las cascadas de los esteros Collico y Nilfe, se ubican en terrenos de propiedad privada mapuche, en manos de uno de los miembros de la comunidad Pablo Marifilo con quién la cooperativa mantiene un acuerdo de tipo económico. La cooperativa paga al propietario del terreno un valor que le otorga el acceso a estos bienes para realizar visitas y trekking con turistas.

El acceso al cerro Mili Mili también corresponde a un terreno de propiedad privada que pertenece a un miembro de una comunidad del Lof de Challupen. Al igual que en el caso anterior, la cooperativa mantiene un acuerdo de tipo económico, pagando un derecho de paso al dueño del terreno.

En relación a las tensiones y conflictos a los que se enfrenta la cooperativa Man Pewma, tenemos por una parte lo que sucede con el Lago Calafquén. Se trata de un bien de uso público, al cual la cooperativa accede por la ribera del lago por medio de los emprendimientos individuales de sus socios, quienes tienen camping, restaurantes, cabañas, cafeterías y rutas de trekking en las cercanías a la playa de Pucura. Sin embargo, esto no ha estado exento de conflictos con privados que también poseen predios junto al lago y la playa. En especial, por el uso de motos de agua, que produce el problema de la contaminación acústica y acuífera.

El municipio de Panguipulli, en un intento por frenar esta contaminación y responder al reclamo de la sociedad civil y comunidades indígenas, decretó en diciembre del año 2021, una restricción de desembarco, circulación y navegación de embarcaciones o vehículos motorizados usados con fines recreativos en los lagos Pellaifa, Calafquén, Pullinque y Panguipulli. Se planteó como una política enmarcada en la sustentabilidad medio ambiental más que en la prohibición de las actividades económicas realizadas en los lagos (Maquehue, 2021). Sin embargo, entre el año 2022 y 2023, fueron interpuestos dos recursos de protección por particulares que poseen terrenos colindantes con el lago, con la intención de anular la Ordenanza Municipal (Arancibia, 2023; Lee, 2022), siendo el último admitido por la Corte Suprema (Arancibia, 2023; Corte Suprema, 2023; Poder Judicial. República de Chile [PJUD], 2023). Esto lo transforma en un conflicto/disputa latente para el lof de Pucura y la cooperativa Man Pewma hasta que la Municipalidad de Panguipulli promulgue una nueva ordenanza o se desarrolle una nueva medida que permita zanjar el conflicto.

Si bien hay buenas relaciones con los vecinos del sector, en la cooperativa se mencionaron algunos desacuerdos con algunos vecinos que intentaron ampliar la captación de agua de un curso circundante.

La captación de agua se relaciona con el interés de algunos vecinos particulares no indígenas que buscan ampliar las construcciones de segundas viviendas en el sector, a lo cual la cooperativa se opuso rotundamente. Finalmente, los vecinos desistieron de su proyecto, pero este caso expresa muy bien la presión sobre los recursos comunes en lugares de alto valor turístico y económico. También mostró que los vecinos optaron por evitar un conflicto.

En el caso del Volcán Villarrica que forma parte del Parque Nacional del mismo nombre y es administrado por CONAF y su Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE), es también un bien de uso público, al cual la cooperativa accede sin un arreglo formal. Esto se debe a que CONAF no cuenta con una caseta de acceso en esta ladera del volcán, produciéndose una situación de hecho, donde la entidad estatal no obstaculiza ni fiscaliza las excursiones realizadas por la cooperativa hacia los glaciares Challupen, Traitraico y la excursión a los respiraderos del volcán, pero tampoco las autoriza explícitamente. Es de considerar que Conaf si restringe y fiscaliza el ascenso al volcán por sus entradas principales, constituyendo el caso de la cooperativa una manera indirecta de evitar un conflicto por medio de prácticas de omisión. Quizás esto se vincula con una iniciativa de cuatro reparticiones del Estado de Chile sobre una concesión que se quería realizar para el desarrollo de actividades de eski en período invernal. El Ministerio de Bienes Nacionales junto con la Subsecretaría de Turismo, el Ministerio de Medio Ambiente y CONAF, en el año 2021 abrieron una licitación para el empleo y goce de las áreas de uso común del Parque Nacional Villarrica, denominada Centro de Montaña Rucapillán (Ministerio de Bienes Nacionales [MBN], sf). Esto produjo la alerta de las comunidades del sector, las cuales lograron organizarse y contar con asesoría legal para detener esta licitación y evitar la entrada en funcionamiento de alguna empresa de gran tamaño que desarrolle actividad turística en este recurso natural. Sin embargo, estos son conflictos latentes y sin acuerdo ni arreglo definitivo y/o formal, lo que significa que pudieran en algún momento afectar significativamente a la cooperativa y a toda la comunidad del sector de Pucura.

El cuestionamiento a la licitación en el Parque Nacional Villarrica, no sólo tiene relación con el acceso al volcán para actividades turísticas de élite, si no también con el valor simbólico de este monumento natural para las comunidades mapuche del sector. Lo mismo se puede decir del lago Calafquen, donde se ubica Pucura. En este sector se realizan ceremonias y rogativas que se vinculan con los espíritus del lugar. En general, las comunidades mapuche del sector conviven en un territorio fuertemente intervenido por infraestructura pública y privada, y donde la geografía humana es altamente interétnica. Por eso cuando los socios de la cooperativa hablan de la protección del territorio, no sólo se refieren a sus propias propiedades, sino al conjunto territorial en el que conviven y mantienen cierta unidad simbólica. La

preocupación por la protección de la naturaleza del territorio, lo que denominan el itrofilmongen, implica así un desafío doblemente significativo².

5 DISCUSIÓN DE RESULTADOS: LOS DESAFÍOS DE MAN PEWMA

A partir del estudio de este caso, se han identificado los principales desafíos que deberá sortear la cooperativa Man Pewma para continuar haciendo uso de los bienes comunes presentes en su territorio y desarrollar la actividad turística que es su principal fuente de ingresos.

El turismo, parte de la actual vocación productiva de la zona, tensiona y/o presiona el uso de los bienes naturales, en la medida que los productos y/o servicios ofertados a turistas, dependen del acceso de este tipo de bienes comunes. Es en el ejercicio del turismo, donde los diversos actores manifiestan comportamientos que oscilan entre el "pastizal abierto" propuesto por Hardin (2005), y la generación de "acuerdos" postulados por Ostrom (2000). Sin embargo, el turismo no es el único espacio en el cual se evidencia las diferentes miradas sobre el uso y acceso a los bienes comunes. La llegada de nuevos residentes por amenidad alterando cursos de agua potable, el uso indiscriminado de vehículos motorizados en el lago y el desarrollo de megaproyectos como el "centro de ski", son manifestaciones de la lógica vinculada a la "racionalización" de Hardin (2005), que buscan maximizar el uso del agua y el crecimiento económico del sector a costa de los bienes comunes. En tanto, la cooperativa Man Pewma, el gobierno local (municipio) y algunas comunidades indígenas, sostienen una mirada protectora respecto de los mismos bienes comunes. Éstos promueven la colaboración entre ellos y buscan entablar diálogos con la institucionalidad regional y nacional.

Sin embargo, sería erróneo pensar que estamos frente de unas comunidades indígenas protectoras de los bienes naturales versus la comunidad local no indígena con acciones depredadoras. Esto, en dos sentidos. Por una parte, también hay turismo y preservación de naturaleza en la zona de parte de emprendedores no indígenas que construyen argumentos desde una perspectiva ambiental más que cultural. Entre ellas tenemos iniciativas como el Parque Modelo, la Reserva de Huilo Huilo o las propias acciones de entidades estatales como Conaf, con los Parques Nacionales de Villarrica y de Mocho-Choshuenco. Por otra, y muy relevante, está considerar los desafíos de las propias comunidades indígenas, las cuales realizan acuerdos particulares y parciales de uso y cuidado de los bienes naturales. Se trata más bien de una asociatividad particular más que comunitaria. En el mismo sector de Pucura, los diferentes

² Sobre la mantención de la limpieza de los lugares señalados, ésta se limita al terreno de cada cual, no existiendo acuerdos más amplios al respecto.

oferentes de servicios turísticos tienen distintas miradas y prácticas de cómo y cuánto utilizar los bienes comunes. El ejemplo más evidente es la cascada de Mili Mili, la cual en período estival se llena de visitantes, en una lógica muy identificable con el pastizal abierto de Hardin. Por tanto, que Man Pewma manifieste una preocupación por la sustentabilidad ambiental, no quiere decir que represente a todos los oferentes indígenas del sector. La misma naturaleza de los acuerdos promovidos por Man Pewma, muestra que éstos son realizados entre algunos miembros de la comunidad mapuche, y no son expresión de acuerdos más amplios de las comunidades del sector.

Otro punto importante que podemos identificar en este caso es que existe por parte de Man Pewma una actitud altamente proactiva (capacidad de agencia) que los lleva a tomar el control respecto de resolver los problemas que experimentan en su territorio como lo son la alta migración de los jóvenes en busca de mejores condiciones educacionales y laborales, además de los bajos ingresos que perciben las familias que se quedan a vivir en el sector. La cooperativa es capaz de usar elementos de su cosmovisión como movilizadores y busca contribuir a la promoción de su cultura y a la defensa del territorio en el que viven. Además, la cooperativa ha logrado avanzar en generar una institucionalidad que da un “marco” para el acceso y uso de los recursos naturales, combinando criterios ambientales, económicos y culturales.

La elección de una actividad productiva como el turismo, no está dada al azar, si no que está fuertemente influenciada por la vocación productiva del territorio y porque esta actividad permite, además, establecer acuerdos y relaciones con las demás comunidades del sector. A ello se suman las instituciones y agencias estatales, al considerar al turismo como una actividad relevante en el desarrollo económico del territorio. De esta manera, la comunidad indígena comprende y racionaliza que con la figura de “cooperativa” puede llegar a tener mayor influencia en generar un “sistema de acuerdos institucionales” que permitan a su vez, establecer su visión respecto al acceso y cuidado de los bienes comunes.

La filosofía detrás de la práctica de la actividad turística por parte de la organización, está sustentada en los principios de defensa del territorio y promoción de la cultura. El turismo de base comunitaria les sirve como un paraguas que conecta sus necesidades productivas con la toma de decisiones respecto aspectos culturales, zonas de no uso turístico, y la capacidad de negociación con las autoridades sectoriales. Se debe realizar un trabajo constante y consciente en torno a las estrategias para la defensa de la cultura para no caer en la espectacularización de la cultura para satisfacer a una demanda turística con expectativas irreales (Pillquiman; Palacios; Cabrera, 2021). Además, “es importante que la cooperativa mantenga sus principios frente a otras visiones de desarrollo que se puedan estar promoviendo o gestando en el territorio, es vital que persistan en mantener su visión de lo que para ellos constituye turismo comunitario indígena”.

Otro de los grandes desafíos de la cooperativa hoy en día está en identificar y resolver las disputas latentes respecto de varias situaciones. Una es el uso intensivo del Volcán Villarrica a partir de la licitación a empresas privadas que, si bien está momentáneamente detenida, aún no se ha desestimado. Otra es el problema de la contaminación del lago Calafquén cuyo Decreto Municipal que regulaba la actividad de particulares, fue desestimado por la Corte Suprema. En cada una de estas situaciones observamos que los acuerdos locales y entre actores indígenas no es suficiente para la resolución de conflictos en una escala territorial más amplia.

Finalmente, es importante reflexionar sobre el alcance de los acuerdos en relación a los bienes comunes que promueve la cooperativa Man Pewma. La cooperativa cuenta con una serie de acuerdos informales realizados entre miembros particulares de las comunidades indígenas, pero no con las comunidades propiamente tal. Es decir, son acuerdos entre partes interesadas, pero no logran constituir una normativa para el sector. Esto produce que no todos los oferentes de servicios turísticos, de las mismas comunidades, participen de estos acuerdos. Menos aún hay definidas instancias de supervisión y de arbitraje. El resultado es que no son mutuamente exigibles y los medios de supervisión de los acuerdos son difusos o inexistentes. Si bien se observa una fuerte presencia de acuerdos con el Estado, estos se limitan a las agencias de apoyo productivo y no a otros servicios estatales que norman o administran el territorio. Un caso paradigmático es el de Conaf, el cual administra el Parque Nacional Villarrica. Con esta entidad no se tiene ningún acuerdo para el uso del Volcán Villarrica o para establecer acuerdos más generales sobre el cuidado del medio ambiente en el sector. Tampoco se mencionan acuerdos con particulares o con oferentes turísticos no indígenas.

6 CONCLUSIONES

De lo antes expuesto se puede concluir que, si bien la cooperativa Man Pewma tiene una política de cuidado y resguardo de la cultura mapuche y de los bienes ambientales con los cuales interactúa, sus acuerdos locales y particulares plantean serios desafíos para la sostenibilidad del territorio. Si bien los acuerdos informales pueden ser una política adecuada al interior de las comunidades indígenas, fuera de ellas es importante su formalización. A su vez, la incorporación de todos los miembros de sus comunidades, así como de actores no indígenas, es fundamental para establecer reglas generales que protejan los bienes comunes del territorio. Del mismo modo, la participación del municipio y de otras reparticiones estatales sectoriales es de gran necesidad. Lo que podemos aprender de esta experiencia son por lo menos tres lecciones. El recurso a la cultura indígena puede ser un gran aliado a la hora de justificar una política ambiental, pero no es suficiente por sí misma, pues no todos transfieren dicha moralidad en acuerdos

concretos. Segundo, la gobernanza en territorios interculturales, necesita superar el clivaje étnico como espacio de negociación y acuerdo. La unidad de ecosistemas no coincide necesariamente con los límites de los pueblos indígenas, y, por tanto, definir dichos acuerdos sólo en términos étnicos, puede constituir una limitante para lograr acuerdos más amplios. Tercero, los acuerdos tienen que incorporar mecanismos de supervisión y arbitraje, sin los cuales la acción colectiva queda sujeta a criterios exclusivamente electivos o particulares.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGRAWAL, A. Gobernanza sostenible de los recursos de uso común: contexto, métodos y política. **Annu. Rev. Anthropol**, vol. 32, p. 243-62. 2003. doi: 10.1146/annurev.anthro.32.061002.093112

AMTMANN, C. A.; MUJICA, F.; VERA, B. **Pequeña agricultura en la región de Los Lagos, Chile**. Valdivia, Ediciones Universidad Austral de Chile, 1999.

ARANCIBIA, F. Corte Suprema anula ordenanza municipal que busca proteger lago Calafquén de las lanchas privadas de los veraneantes. **Interferencia**, 4 de marzo de 2023. <https://interferencia.cl/articulos/corte-suprema-anula-ordenanza-municipal-que-busca-proteger-lago-calafquen-de-las-lanchas>

ARAOS, F.; CATALÁN, E.; ÁLVAREZ, R.; NÚÑEZ, D.; BRAÑAS, F.; RIQUELME, W. Espacios costeros marinos para pueblos originarios: usos consuetudinarios y conservación marina. **Anuario Antropológico**, v. 45, n. 1, 2020. DOI: <https://doi.org/10.4000/aa.4933>

BARBIERI DA ROSA, L.; PENTIADO GODOY, T.; MAFFINI GOMES, C.; DANKE, L.; MARTINS RODRIGUES, M. C. Tourism and social responsibility: a longitudinal study on web of science, **Revista Gestão e Desenvolvimento**, v. 18, n. 1, p. 95-118, jan/abril, 2021. DOI: <https://doi.org/10.25112/rgd.v18i1.2378>

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE. **Información territorial de nuestro país**. Biblioteca Congreso Nacional de Chile, 14 de Marzo de 2023. Disponible en: <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region14>

CARMONA, R.; CARRIL, F.; YON, R. Pueblos indígenas y gobernanza del cambio climático en Chile. Algunas consideraciones para su efectiva participación. **Serie Policy Papers**, n. 13, Santiago, CIIR, 2021

CENTRO DE INFORMACION DE RECURSOS NATURALES (CIREN). **Informe comunal SIMEF Comuna de Panguipulli**, 14 de marzo 2023. Disponible en: <https://simef.minagri.gob.cl/bibliotecadigital/bitstream/handle/20.500.12978/12965/R014108-INFORME%20COMUNAL%20PANGUIPULLIV2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y>.

CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF). **¿Quiénes somos?**. Ministerio de Agricultura, s/f. Disponible en: <https://www.conaf.cl/quienes-somos/>

CORTE SUPREMA. Oficio N° 7.868-2022. Poder Judicial, Santiago, 27 de febrero 2023. Disponible en: https://interferencia.cl/sites/default/files/fallo_corte_suprema_lanchas_panguipulli.pdf

DE LA FUENTE, M.; RICARDI, TANIA; SALDOMANDO, ÁNGEL (EDITS.). **Lógicas de Desarrollo, Extractivismo y Cambio Climático**. Cochabamba, UMSS, 2017.

DENMAN, R. **Por un turismo más sostenible. Guía para responsables políticos**. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Organización Mundial del Turismo (OMT). Madrid, 2006.

DOS SANTOS JUNIOR, L. C.; BALDISSERA, R. Reflexões sobre articulação: comunicação-cultura-identidade no turismo. **Revista Gestão e Desenvolvimento**, v. 4, n. 2., 2007.

EBEL, S.; BEITL, C.; TORRE, M. Values Underlying Preferences for Adaptive Governance in a Chilean Small-Scale Fishing Community. **Environmental Values**, v. 30, n. 5, p.565-591, october, 2021.

GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS. **Política Regional de Turismo, región de Los Ríos**. Valdivia, Los Ríos, Chile, 2011. GOMEZ, S. **La Nueva Ruralidad: ¿Qué tan nueva?** Valdivia, Universidad Austral de Chile, 2002.

GUERRA, M. S.; KOVALCZUK, R., O fenômeno turismo: reflexões sobre a complexidade da cadeia produtiva do turismo e do desenvolvimento regional endógeno, **Revista Gestão e Desenvolvimento**, v. 5, n. 1, Janeiro/Junho, 2008. DOI: <https://doi.org/10.25112/rgd.v5i1.908>

GÜNTHER, MA. GRISELDA; GUTIÉRREZ, RICARDO (EDITS.). **La Política del Ambiente en América Latina**. Ciudad de México, UAM, 2017.

HARDIN, G. La tragedia de los comunes. **Polis**, vol. 4, n° 10, p. 1-11, 2005.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE). **Resultados CENSO 2017**. 22 de Marzo de 2022, Disponible en: <http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R14>

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO. **Programa de Asociatividad Económica**. Ministerio de Agricultura, s/f. Disponible en: <https://www.indap.gob.cl/plataforma-de-servicios/programa-de-asociatividad-economica-pae>

KAY, C. Algunas reflexiones sobre los estudios rurales en América Latina. **Íconos, Revista de Ciencias Sociales**, volumen 29, Quito, Septiembre 2007, p. 31-50. ISSN: 1390-1249 LE BONNIEC, F.; GUEVARA, ANA. La Defensa del Lafkenmapu: repensando el mar desde las comunidades lafkenche del borde costero del sur de Chile. In: ARTAUD, H.; SURRALLÉS, A. (Edits.). **Mar Adentro, tenencia marina y debates cosmopolíticos**. Copenhagen, IWGIA, 2017

LEE, L. Corte de Valdivia rechaza recursos contra Municipio de Panguipulli por ordenanza que prohibía el uso de vehículos motorizados en lagos Calafquén, Pellaifa y Pullingue. *Interferencia*, 7 de marzo de 2022. Disponible en: <https://interferencia.cl/articulos/corte-de-valdivia-rechaza-recursos-contramunicipio-de-panguipulli-por-ordenanza-que>

LEE, L. ¡No nos quiten las lanchas!: las 44 personas de altos ingresos que frenaron la prohibición del uso recreativo de estos vehículos en el Calafquén. *Interferencia*. 27 de enero de 2022. Disponible en: <https://interferencia.cl/articulos/no-nos-quiten-las-lanchas-las-44-personas-de-altos-ingresos-que-frenaron-la-prohibicion>

Maquehue, T. Municipalidad de Panguipulli aprueba ordenanza que prohíbe la circulación de vehículos motorizados en lagos Calafquén, Pellaifa y Pullingue. Municipalidad de Panguipulli, 29 de diciembre de 2021. Disponible en: <https://municipalidadpanguipulli.cl/archivos/24268>

MAN PEWMA. Cooperativa de turismo Man Pewma, sf. Disponible en: <https://www.turismomanpewma.cl/quienes-somos/>

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES. Parque Nacional Villarrica, Sector Rucapillán – Centro de Montaña, S/F. Disponible en: <https://licitaciones.bienes.cl/licitacion/parque-nacional-villarrica-centro-de-montana/>

MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI. Transparencia: Municipalidad de Panguipulli, 22 de marzo de 2023. Disponible en: <http://www.panguipullitransparente.cl/web/pladeco/2013-2017/>

MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI. Ordenanza Municipal. 28 de diciembre de 2021. Disponible en: <https://static.emol.cl/emol50/documentos/archivos/2021/12/29/2021122912858.pdf>

NAHUEL PAN, H. Micropolítica mapuche contra el despojo en el Chile neoliberal. La disputa por el Lafkenmapu (territorio costero) en Mehuin. **Izquierdas**, n. 30, p. 89-123, octubre, 2016.

OLSON, M. **La lógica de la acción colectiva. Bienes públicos y la teoría de grupos**. México, Limusa, 1992.

ORGANIZACION MUNDIAL DE TURISMO. Indicadores de desarrollo sostenible para los destinos turísticos. Guía práctica, 2005. Disponible en: https://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/MGTS14/MG-TSV-07/tema2/OMTIndicadores_de_desarrollo_de_turismo_sostenible_para_los_destinos_turisticos.pdf

OSTROM, E. **El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de la acción colectiva**. México, FCE, 2000.

OSTROM, E. (2013). Más allá de los mercados y los Estados: gobernanza policéntrica de sistemas económicos complejos. **Revista de Derecho Ambiental de la Universidad de Palermo**, año II, nº 1, p. 5-72, 2013. ISSN 2250-8120

PACHECO, H. G.; HENRIQUEZ, C. El turismo de base comunitaria y los procesos de gobernanza en la comuna de Panguipulli, sur de Chile. **Gestión Turística**, Vol. 25, p. 42-62, 2016

PICHINAO, J. La mercantilización del mapuche Mapu. In: ANTILEO, E.; Y OTROS (Edits.). **Violencias coloniales en Wajmapu**. ECHM, 2015

PILQUIMAN, M. Turismo comunitario en territorios conflictivos. El caso de las comunidades indígenas mapuche en la Región de los Ríos en Chile. **Geopolítica(s) Revista de estudios sobre espacio y poder**, v. 8, n. 11, p. 11-28, 2017.

PILQUIMAN, M.; CABRERA-CAMPOS, G.; TENORIO-PANGUI, P. Experiences of resilience and mapuche community based tourism in the pre-cordilleran territories of Panguipulli, southern Chile. **Sustainability**, v. 12, n. 3, 2020. doi:10.3390/su12030817

PILQUIMAN, M.; PALACIOS, A.; CABRERA, G. El turismo comunitario indígena: reto sociopolítico y oportunidad económica para comunidades mapuche en zonas precordilleranas del sur de Chile. **Revista Brasileira De Gestão E Desenvolvimento Regional**, v. 17, n. 1, 2021. <https://doi.org/10.54399/rbgdr.v17i1.6179>

PODER JUDICIAL. Corte Suprema anula ordenanza municipal que prohibió circulación de embarcaciones motorizadas en lagos Calafquén, Pellaifa y Pullinque. 1 de marzo de 2023 Disponible en: <https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/noticias-del-poder-judicial/88473>

SAETEROS, A.; DA SILVA, E. V.; FLORES, M. A. Turismo Sustentable y los diferentes enfoques, aproximaciones y herramientas para su medición. **PASOS Revista De Turismo Y Patrimonio Cultural**, v. 17, n. 5, p. 901–914, 2019. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2019.17.064>

SAMUELSON, P. The pure theory of public expenditure. **Review of Economics and Statistics**, v. 36, Cambridge, Harvard University, p. 387–389, 1954.

SCHLEMER, L.; HENRÍQUEZ, C. Bem viver como forma de resistencia no programa de turismo de base comunitaria Los Ríos, Panguipulli (Sul do Chile). **Revista Brasileira de Gestao e Desenvolvimento Regional**, v. 17, n. 2, p. 123–136, 2021. DOI: <https://doi.org/10.54399/rbgdr.v17i2.6337>

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (SERCOTEC). **¿Quiénes somos?**. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. S/F. Disponible en: <https://www.sercotec.cl/quienes-somos/#:~:text=Nuestra%20Misi%C3%B3n,la%20reactivaci%C3%B3n%20econ%C3%B3mica%20del%20pa%C3%ADs>.

SKEWES, J. C.; PALMA, L.; GUERRA, D. Voces del bosque: Entrevero de seres humanos y árboles en la emergencia de una nueva comunidad moral en la cordillera del sur de Chile. **Alpha**, n. 45, p. 105–126, diciembre 2017.

STERN, P.; DIETZ, T.; OSTROM, E. Research on the commons: lessons for environmental resource managers. **Environmental Practice**, v. 4, n. 2, p. 61–64, June 2002.

SUBSECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DE CHILE. (20 de Marzo de 2023). Disponible en: <http://www.subturismo.gob.cl/wp-content/uploads/2022/08/Informe-de-Gesti%C3%B3n-ZOIT-Panguipulli-2018-2021.pdf>

VERCELLI, A.; THOMAS, H. Repensando los bienes comunes: análisis socio-técnico sobre la construcción y regulación de los bienes comunes. **Scientle Studia**, v. 6, n. 3, p. 427–42, 2008.

WEKE, J. Itofill Mogen: toda la vida sin excepción. **Endémico**, 2017. Disponible en: <https://endemico.org/itofill-mogen-toda-la-vida-sin-excepcion/>